

# ARGENTINA



*Intervención de la Delegación Argentina a la  
Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas*

***DEBATE GENERAL***

*Intervención de la Ministra Plenipotenciaria, Gabriela Martinic*

Nueva York, 14 de octubre de 2015

Sírvase verificar durante lectura



Misión Permanente de la  
**República Argentina**  
Naciones Unidas

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

---

SEÑOR PRESIDENTE,

PERMITAME EN PRIMER LUGAR HACERLE LLEGAR LAS FELICITACIONES DE MI DELEGACION POR SU ELECCION PARA PRESIDIR LAS LABORES DE ESTA COMISION, FELICITACIONES QUE HACEMOS EXTENSIVAS A LOS RESTANTES INTEGRANTES DE LA MESA.

QUISIERA TAMBIEN AGRADECER LA PRESENCIA E INTERVENCION DEL SR. KIM A CARGO DE LA OFICINA PARA ASUNTOS DE DESARME, ASI COMO LA LABOR Y DEDICACION DE TODO SU EQUIPO.

SEÑOR PRESIDENTE,

CONSTATAMOS CON SUMA PREOCUPACION QUE A QUINCE AÑOS DE INICIADO EL SIGLO XXI AUN NO HAYAMOS PODIDO DESHACERNOS DE LAS ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA, ARMAS QUE CONSTITUYEN UNA AMENAZA EXISTENCIAL UNICA PARA TODA LA HUMANIDAD.

LAS CONSECUENCIAS HUMANITARIAS DE UNA POSIBLE DETONACION DE ARMAS NUCLEARES, EL HORROR DEL USO DE ARMAS QUIMICAS, LA AMENAZA DE UN EVENTUAL USO DE ARMAS BIOLÓGICAS, Y LA EXISTENCIA Y USO INDEBIDO DE LAS ARMAS CONVENCIONALES, EN PARTICULAR PEQUEÑAS Y LIGERAS, HACEN AUN MAS DRAMATICA ESTA CARRERA CONTRA EL TIEMPO.

ES POR ELLO QUE HOY COMO AYER, LA ARGENTINA CONTINUA ENFATIZANDO LA NECESIDAD DE ALCANZAR LA UNIVERSALIZACION DE LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS EXISTENTES EN MATERIA DE DESARME Y NO PROLIFERACION.

ESTA DEBIERA SER LA META A ALCANZAR EN ESTA SEGUNDA DÉCADA DEL SIGLO XXI PORQUE SOLO ASI SERA POSIBLE SENTAR LAS BASES DE LA SEGURIDAD -Y NO LA DESTRUCCION- MUTUAMENTE GARANTIZADA.

LA ARGENTINA REITERA QUE ALCANZAR LA UNIVERSALIDAD DE LOS INSTRUMENTOS DE DESARME, NO PROLIFERACION Y CONTROL DE ARMAMENTOS CONSTITUYE SU LEGITIMA ASPIRACION ASI COMO LA DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL, Y QUE PROPICIA ACTIVAMENTE.

SOMOS CONSCIENTES DE LA GRAN CRISIS DE CONFIANZA QUE VIENE EXPERIMENTANDO EL REGIMEN DE DESARME Y NO PROLIFERACION NUCLEAR, MAXIME TENIENDO EN CUENTA LA FALTA DE ACUERDO SOBRE UN DOCUMENTO FINAL EN OCASION DE LA CONFERENCIA DE REVISION DEL TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACION.

ES NECESARIO AVANZAR EN LOS COMPROMISOS ASUMIDOS DESDE 1995 CUANDO TUVO LUGAR LA RENOVACION INDEFINIDA E INCONDICIONAL DEL TRATADO, Y EN LAS SUCESIVAS CONFERENCIAS DE REVISION, YA QUE ELLO PERMITIRA QUE LA LEGITIMIDAD Y CREDIBILIDAD DEL T.N.P. NO SE VEAN DAÑADAS IRREPARABLEMENTE.

AUN MAS IMPORTANTE HARA POSIBLE DAR CUMPLIMIENTO ESTRICTO Y FIEL A LA LETRA DEL TRATADO E IMPLEMENTAR SUS TRES PILARES: DESARME, NO PROLIFERACION Y COOPERACION EN LOS USOS EXCLUSIVAMENTE PACIFICOS DE LA ENERGIA NUCLEAR, DE MANERA SIMULTANEA Y EQUILIBRADA. LA FALTA DE ACUERDO EN LA RECIENTE CONFERENCIA DE REVISION NO EXIME DE MANERA ALGUNA A NINGUN ESTADO PARTE RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN VIRTUD DEL T.N.P.

SEÑOR PRESIDENTE,

NOS CONGRATULAMOS DE LA CELEBRACION DE LA PRIMERA REUNION DE ESTADOS PARTE DEL TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS. SI BIEN EL TRATADO PUDO NO ESTAR A LA ALTURA DE LAS EXPECTATIVAS DE ALGUNAS DELEGACIONES, TAMBIÉN ES INNEGABLE QUE SU ENTRADA EN VIGOR EN TIEMPO RÉCORD, HABLA A LAS CLARAS DE LA NECESIDAD

URGENTE DE UNA VASTA MAYORIA DE PAISES DE CONTAR CON UN INSTRUMENTO PARA EJERCER UN MEJOR CONTROL SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS Y PROTEGER A SUS CIUDADANOS DE LAS CONSECUENCIAS DEL DESVIO DE LAS MISMAS.

ESTE INSTRUMENTO JURIDICAMENTE VINCULANTE REGULA POR PRIMERA VEZ LA TRANSFERENCIA DE ARMAS CONVENCIONALES A NIVEL INTERNACIONAL, ESTABLECE CRITERIOS COMUNES PARA TODOS LOS ESTADOS, Y PROPORCIONA TRANSPARENCIA Y PREVISIBILIDAD, HACIENDO POR LO TANTO UNA ENORME CONTRIBUCION AL FOMENTO DE LA CONFIANZA.

EL DERECHO DE LOS ESTADOS A LA LEGITIMA DEFENSA TAMBIÉN HA SIDO SALVAGUARDADO Y MAS AUN, DEBE RESALTARSE LA CONTRIBUCION DEL TRATADO AL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.

LA ARGENTINA AGUARDA CON INTERÉS LA IMPLEMENTACION DEL TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS, QUE PROPORCIONARA UNA RESPUESTA EFECTIVA A LAS SERIAS CONSECUENCIAS DEL COMERCIO ILICITO Y NO REGULADO PARA MUCHAS PERSONAS Y ESTADOS, Y PARA LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES.

SEÑOR PRESIDENTE,

SE CALCULA QUE EN EL MUNDO MAS DE 650 MILLONES DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS SON OBJETO DE TRAFICO ILICITO; QUE 1.500 PERSONAS MUEREN CADA DIA COMO RESULTADO DE LA VIOLENCIA ARMADA, Y QUE UN 60% DE TODAS LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS SON COMETIDAS CON ARMAS PEQUEÑAS.

EN ESTE CONTEXTO, HACEMOS VOTOS POR QUE LA PROXIMA REUNION BIENAL DEL PROGRAMA DE ACCION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA PREVENIR COMBATIR Y ERRADICAR EL TRAFICO ILICITO DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS EN TODOS SUS ASPECTOS, NOS BRINDA LA OPORTUNIDAD DE CONSIDERAR EN PROFUNDIDAD SU IMPLEMENTACION A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y GLOBAL.

LA OPORTUNIDAD SERA PROPICIA PARA INTERCAMBIAR EXPERIENCIAS SOBRE LA MANERA DE HACER FRENTE A ESTE FLAGELO DE MANERA EFECTIVA, Y FORJAR MAYORES NIVELES DE COOPERACION.

SEÑOR PRESIDENTE,

PARA CONCLUIR, DESEO RESALTAR UNA VEZ MAS EL COMPROMISO DE LA ARGENTINA CON LOS TRABAJOS DE ESTA COMISION. ESPERAMOS QUE BAJO SU CONDUCCION, ÉSTA SEA UNA SESION FRUCTIFERA. PARA ELLO PUEDE CONTAR USTED CON LA PLENA COOPERACION DE MI DELEGACION.

MUCHAS GRACIAS